



Estimados alumnos, padres de familia, entrenadores y personal en general:

El presente documento tiene por objetivo normar las actividades de academias y selecciones deportivas que se realizan, buscando ser una herramienta que contribuya a la formación integral de nuestros alumnos.

Con base en el “**Reglamento Escolar**”, inciso E. “**Deportes**”, del numeral 2. **Capítulo I.**, se hace extensivo cumplir y hacer cumplir de forma inmediata el siguiente

REGLAMENTO

1. DEL COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA DE LOS ALUMNOS DEPORTISTAS.

- 1.1. El alumno deberá cumplir con lo establecido en el **Reglamento Escolar**.
- 1.2. El alumno debe tener y mantener un comportamiento virtuoso¹, antes, durante y al finalizar cualquier actividad relacionada con la disciplina deportiva que esté practicando, entiéndase entrenamientos, juegos, torneos, ligas, eventos deportivos, etcétera.
- 1.3. El alumno debe respetar las decisiones tomadas por los entrenadores, árbitros, jueces y personal en general de nuestra Institución, así como el de otras. En el entendido que éstas siempre son buscando el bien del equipo y la Institución, y no el personal.
- 1.4. El alumno debe dirigirse siempre de manera respetuosa y prudente a sus compañeros, contrincantes, entrenadores, árbitros o jueces, padres de familia, porra y cualquier persona con la que tenga relación, derivado de la práctica de su deporte.
- 1.5. El alumno que insulte a los entrenadores, compañeros, contrincantes, directivos, personal en general de los equipos contrarios o cualquier persona con quien tenga relación, derivado de la práctica de su deporte, será acreedor a las siguientes consecuencias:
 - a) Primera situación de agresión verbal, será suspendido un partido.

En los incisos a) y b) el deportista suspendido debe presentarse al juego/partido en el cual fue suspendido para apoyar a su equipo. Si el deportista llega a faltar al juego inmediato a la suspensión, la sanción será aplicable al siguiente partido en que se presente, posterior a su suspensión.
 - b) Segunda situación agresión verbal, serán tres partidos de suspensión.

En el inciso c) el deportista deberá presentarse a sus entrenamientos para trabajar y mejorar su comportamiento, buscando volverse a ganar la opción de ser un jugador elegible para representar de forma correcta a la Institución.
 - c) Tercera situación de agresión verbal, será suspendido el resto de los partidos.
- 1.6. El alumno que agrede físicamente a los entrenadores, compañeros, contrincantes, directivos, personal en general de los equipos contrarios o cualquier persona con quien tenga relación, derivado de la práctica del deporte, será dado de baja del equipo por el resto del torneo en curso. Los alumnos que sean dados de baja por este motivo, no serán elegibles para una reinscripción en ningún deporte al siguiente semestre inmediato, y su posible reingreso para otro ciclo escolar será analizado por la dirección.
- 1.7. El entrenador es el responsable de los equipos que le sean asignados a su cargo, teniendo el deber de prepararlos física, técnica y mentalmente, para cumplir con los objetivos planteados y supervisados por la coordinación deportiva; y con base en los valores de la Institución, tendrá la facultad de sancionar la indisciplina de sus deportistas aplicando los siguientes criterios, previa autorización del coordinador deportivo:
 - a) Mostrar actitud antideportiva con su entrenador, compañeros, adversarios, autoridades de la Institución y personal en general con quien tenga relación, derivado con la práctica de su disciplina deportiva, será sujeto a un partido de suspensión.

¹ Es una disposición habitual y firme a hacer el bien en todo momento, dentro y fuera de la cancha, principalmente mediante el esfuerzo y el autodomínio.

OXFORD MÉXICO
COORDINACIÓN DEPORTIVA
REGLAMENTO PARA SELECCIONES Y ACADEMIAS DEPORTIVAS



- b) Faltar en tres ocasiones al entrenamiento sin justificar en el transcurso de un mes, no podrá ser elegible para participar en los partidos, debiendo asistir a los mismos.
 - c) Faltar a tres juegos o competencias del torneo regular sin una justificación, será considerado como alumno de academia y no de selección.
- 1.8. El comportamiento del alumno previo al entrenamiento (cambio de uniforme, alimentación y acomodo de sus pertenencias) deberá ser siempre el adecuado y sin alterar el orden, procurando siempre la sana convivencia y el diálogo cordial.
- 1.9. Queda estrictamente prohibido el uso de objetos que no sean necesarios para la práctica deportiva, como son: teléfono celular, cadenas, pulseras, relojes, anillos, pasadores, juguetes, estampas, álbumes, tabletas y cualquier otro utensilio que sea ajeno al entrenamiento y ponga en riesgo la seguridad de los alumnos.
- 1.10. En caso de que un alumno porte alguno de los objetos antes mencionados y altere el orden, antes o durante el entrenamiento, el objeto se le recogerá y se le entregará al terminar el mismo.
- 1.11. Será responsabilidad de cada alumno el cuidado y correcto acomodo de su mochila, lonchera, ropa, zapatos, objetos de valor u otros objetos de su pertenencia que lleven al área de cambio durante el horario de entrenamientos. La Institución y su personal no se harán responsables de las cosas personales u objetos perdidos.

2. DE LOS ENTRENAMIENTOS

- 2.1. El alumno se compromete a asistir puntualmente a sus entrenamientos, siendo este factor determinante para ser considerado por el entrenador en la alineación de los partidos o competencias.
- 2.2. Las inasistencias a los entrenamientos deberán justificarse por escrito con un justificante médico (no recetas) cuando sean ocasionadas por cuestión de enfermedad; si la falta es por un motivo personal, se debe avisar a la coordinación deportiva y al entrenador, en ese orden.
- 2.3. Alumno que falte a un entrenamiento sin justificación, será elegible para descansar una parte del siguiente partido.
- 2.4. Alumno que falte a dos entrenamientos sin justificación, será elegible para descansar en el siguiente partido, debiéndose presentar al mismo para apoyar a su equipo y no acumular más ausencias.
- 2.5. Los alumnos deberán cumplir con un mínimo de 80% de asistencia a los entrenamientos para ser elegibles a participar en los diversos juegos, torneos o competencias del deporte que practiquen; esto incluye el **Torneo de la Amistad**.
- 2.6. Se considerarán las actividades programadas en el calendario escolar del Oxford para la justificación de inasistencias.
- 2.7. Al inscribirse en el deporte de su elección, los alumnos se comprometen a participar durante todo el ciclo escolar, así como a cubrir la cuota anual correspondiente.
- 2.8. Los alumnos que participen en academias y/o selecciones deportivas y cumplan cabalmente el presente reglamento, serán acreedores a un punto por semestre, el cual podrán utilizar para su examen trimestral en la materia de Educación Física.
- 2.9. Los alumnos deberán presentarse con el **UNIFORME** deportivo destinado para los equipos, el cual consta de:
- a) playera deportiva
 - b) short y/o pants
 - c) calcetas deportivas
 - d) tenis y/o zapatos deportivos (no de plataforma) adecuados para disciplina deportiva que practiquen.

3. DE LAS COMPETENCIAS Y PARTIDOS

- 3.1. Los alumnos deberán asistir puntualmente a las competencias, torneos y eventos deportivos, con un mínimo de cuarenta minutos de antelación.
- 3.2. El alumno que falte a un partido sin justificación será elegible para descansar una parte del siguiente partido o competencia.
- 3.3. El alumno que falte a dos partidos sin justificación será elegible para descansar en el siguiente partido o competencia, debiéndose presentar al mismo para apoyar a su equipo y no acumular más ausencias.
- 3.4. En tiempo de exámenes no serán justificadas las ausencias por cuestiones de estudio; lo anterior partiendo de la base que el alumno se prepara diariamente para sus evaluaciones académicas y no con un día de antelación, fomentando con esto el hábito del estudio.

OXFORD MÉXICO
COORDINACIÓN DEPORTIVA
REGLAMENTO PARA SELECCIONES Y ACADEMIAS DEPORTIVAS



- 3.5. Los alumnos deberán presentarse con el **UNIFORME** completo, el cual se compone de:
- a) pants del colegio (chamarra y pantalón)
 - b) el uniforme oficial de juego: playera deportiva, short, calcetas deportivas, tenis y/o zapatos deportivos (no de plataforma) adecuados para disciplina deportiva que practique
 - c) accesorios deportivos como: espinilleras, guantes, vendajes, y cualquier otro implemento requerido para la correcta práctica de la disciplina deportiva.

El alumno que no se presente en forma correcta, no podrá participar.

- 3.6. El uniforme no debe ser usado fuera de las competencias y partidos oficiales, en los entrenamientos ni como ropa casual.
- 3.7. Durante las competencias y partidos no se deben usar objetos de valor. La institución no se hace responsable de la pérdida o daño de los mismos. **(Cfr. Punto 1.9. “DEL COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA DE LOS ALUMNOS DEPORTISTAS”, de la Cláusula 1., del presente Reglamento.**

4. DE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS.

- 4.1. El Instituto y Colegio Oxford, a través de su coordinación deportiva y staff de entrenadores, tienen la responsabilidad y facultad para conformar los equipos representativos y enfrentar los torneos, ligas y diversos eventos en los cuales participarán.
- 4.2. El criterio para integrar los equipos será según el año de nacimiento y las reglas de cada liga o torneo.
- 4.3. Se considerarán los diversos reglamentos de las ligas y torneos en los que se participe, para alinear a uno o más jugadores de categorías inferiores, con previa autorización de la coordinación deportiva.
- 4.4. Los criterios para seleccionar a los integrantes de un equipo son siguientes: cumplimiento del presente reglamento (compromiso, asistencia, puntualidad, disciplina, etc.), condición física (adquirida en los entrenamientos), capacidad técnica (rendimiento), capacidad para trabajar en equipo, participación y actitud positiva.

5. DEL COMPORTAMIENTO DE LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y PORRA.

Como parte importante de la integración y funcionamiento de un equipo deportivo, la participación positiva de los padres de familia y/o tutores es el mejor complemento para asegurar el logro de los objetivos dentro de la formación integral de nuestros alumnos, por tal motivo se les recomienda:

- 5.1. Comprometerse a conocer y contribuir en el cumplimiento del presente reglamento, por parte de sus hijos y de ellos.
- 5.2. Tener y mantener un comportamiento respetuoso antes, durante y al finalizar cualquier actividad relacionada con la disciplina deportiva que estén practicando sus hijos, entendiéndose entrenamientos, juegos, torneos, ligas, eventos deportivos, etcétera.
- 5.3. Respetar las decisiones de los entrenadores, árbitros o jueces, directivos y todo el personal de nuestra y otras instituciones.
- 5.4. Dirigirse de manera respetuosa y prudente a los equipos contrarios, sin olvidar que con su ejemplo contribuyen en la formación de sus hijos.
- 5.5. Apoyar a los equipos con las tradicionales porras positivas, evitando intervenir en los aspectos técnicos y tácticos que el entrenador disponga.
- 5.6. Contribuir en la formación de sus hijos, fomentando en ellos el hábito de la puntualidad, para que asistan a los eventos programados con un mínimo de 40 minutos de anticipación.
- 5.7. Respetar las áreas asignadas para presenciar los partidos o competencias. Toda inquietud relacionada con la participación y desempeño de sus hijos deberá revisarse con el entrenador del equipo al término del partido; en caso de requerir mayor tiempo, deberán pedir una cita para ser atendidos por el entrenador y el coordinador deportivo.
- 5.8. Llevar y recoger a sus hijos puntualmente a los entrenamientos, juegos y/o actividades programadas.
- 5.9. Asistir a las juntas, reuniones o sesiones semestrales de información sobre los equipos en los cuales participan sus hijos.
- 5.10. No está permitido asistir a los entrenamientos de sus hijos; en caso de necesitar hablar con el entrenador, deberán hacerlo fuera del horario de los entrenamientos con previa cita.
- 5.11. Para que un alumno pueda ser tomado en cuenta dentro de una selección representativa, sus padres o tutores deberán firmar el presente Reglamento.

**OXFORD MÉXICO
COORDINACIÓN DEPORTIVA
REGLAMENTO PARA SELECCIONES Y ACADEMIAS DEPORTIVAS**



- 5.12. Las personas, ya sean padres de familia, amigos o integrantes de la porra, que insulten o agredan a jugadores contrarios, entrenadores, árbitros, jueces o cualquier otra persona relacionada con la actividad deportiva, serán sancionadas con tres partidos de suspensión, la suspensión del torneo o la expulsión para el deportista al cual apoya, según determine la dirección. En caso de reincidencia no podrán presentarse a los partidos el resto del curso.
- 5.13. Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, será analizada y aplicada por parte de la dirección.

DE LO RELACIONADO CON EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN

- a) La cuota para cubrir la academia y/o selección se realiza de forma anual.
- b) El costo para pertenecer a una selección es de \$6,900.00 y podrá pagarse en dos exhibiciones: la primera antes del día 2 de septiembre del año en curso y la segunda a más tardar el 15 de octubre del 2019.
- c) Los alumnos están obligados a permanecer el ciclo escolar completo en el mismo deporte.
- d) Cuando un alumno no esté al corriente de sus pagos, no podrá ser convocado a los entrenamientos de selección ni a partidos.
- e) En caso de no continuar con la selección, sin causa médica que justifique la separación del equipo, no habrá devolución de dinero.

.....

Recibí el Reglamento para selecciones y academias deportivas por parte de la coordinación deportiva y me doy por enterado del mismo, además de estar de acuerdo en cumplir y hacer cumplir sus disposiciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE DEL ALUMNO

DEPORTE

FECHA

**OXFORD MÉXICO
COORDINACIÓN DEPORTIVA
REGLAMENTO PARA SELECCIONES Y ACADEMIAS DEPORTIVAS**



CARTA ABIERTA

A mis padres, a mis entrenadores, a mis dirigentes...

Sé lo que todos me quieren, cada uno lo demuestra permanentemente en cada acto, en cada lugar y relación que nos une. Pero para que ese amor que sienten hacia mí y por el que yo siento hacia ustedes, quiero que me den la posibilidad de ser libre, de crecer de la manera más pura y desatado de obligaciones que pueda.

Déjenme jugar con la alegría de que por sí me representa, déjenme ser un niño que a mi me gusta serlo.

No quieran que logre cosas que tal vez sean importantes, pero para otro momento, y rebuscarlas ahora representaría perder otras en pos de aquellas, y a las que considero hoy muy importante...

Déjenme vivir la edad que tengo pues sólo para una vez por mi vida.

No planifiquen tanto conmigo y mis cosas, no se desesperen por mis derrotas y menos aún, no se sientan derrotados; pues el dolor que me produce perder, termina cinco segundos después del llanto y ya ni me acuerdo, volviendo a sentir alegría por jugar y ser aún un niño...

No busquen triunfos a través mío, no pretendan hacerme como fueron o no pudieron serlo; no malgasten el tiempo, soy un niño y quiero serlo.

A ustedes padres elijan un club donde mandarme, si es posible que me guste y tenga un profesor que me prepare para un día ser un buen jugador, pero no hoy, donde quiero hacer lo que siento, me gusta y puedo.

No quieran que sea un chico grande, busquen que sea un gran chico... sé lo que sufren en una cancha cuando juego, pero no me gusta que pase así, pues en ese momento yo soy feliz, estoy jugando; y pareciera desde adentro que compitieran los de afuera por nosotros, que se tuvieran celos entre padres, que sufrieran por el triunfo que no llega o por el movimiento esperado y oportuno que no puedo darles.

Pero si me dieran tiempo, y entendieran que éste ahora tiene que ser así, que en el deporte como en la vida todo tiene un tiempo, seguramente un día podría dárselos.

¡Por favor! Déjenme jugar sin presiones, sin retos, sin tantas correcciones, sin ver la triste realidad de verlos pelear por mí...

¡Por favor! Dejen que juegue solo, dejen que me divierta, dejen que sea feliz, soy un niño no lo olviden, soy un niño...

Y una sola vez en la vida...

El mini desconocido

Autores: Rubén Bertinotti

Ricardo Bojanich